



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Agosto de 1.988

Expediente Nº 8.242/88

RES. Nº 308/88

VISTO:

El pedido de reconsideración interpuesto por la Prof. Olga Elida Bengolea de Macchi, contra la Res. Nº 184/88 emitida por este Consejo Directivo, y mediante la cual se deniega la licencia requerida para asistir al VII Curso Regional de Bacteriología;

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por Asesoría Jurídica, de esta Universidad Nacional de Salta, que corre a fs. 24, 25 y 26 de estos actuados;

Que este Consejo Directivo en sesión ordinaria de fecha 10 de agosto ha precedido al análisis exhaustivo de la situación originada por la situación laboral de la Prof. Olga Elida Bengolea de Macchi;

Que el Art. 27º Inc. a) del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, establece con suma claridad que es obligación del Personal del Estado, sin perjuicio de lo que establezcan otras normas, prestar personal y eficientemente el servicio en las condiciones de tiempo, forma y lugar y modalidades que determinen las normas emanadas de autoridades competentes;

Que la Prof. Olga Bengolea de Macchi al ausentarse de esta provincia sin la autorización correspondiente queda automáticamente encuadrada dentro de los términos previstos en el Art. 31 Inc. c), d) y e);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le acuerda el Art. 113º del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E N :

ARTICULO 1º: Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Prof. OLGA ELIDA BENGOLEA DE MACCHI en contra de la Res. 184/88 y en consecuencia dejar en firme la misma.

ARTICULO 2º: En función de lo expresado en el ejercicio y en concordancia con los dictámenes de Asesoría Jurídica de fecha 29 de junio y 14 de julio respectivamente que rolan a fs. 5, 6, 7, 24, 25 y 26 de estos

///...



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

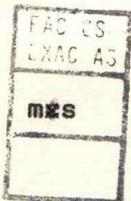
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

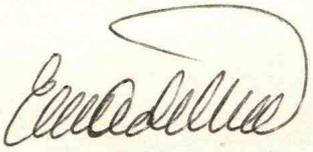
...///

RES. Nº 308/88

actuados, sancionar a la Bioq. OLGA ELIDA BENGOLEA DE MACCHI, docente/  
de esta Unidad Académica, con 10 (diez) días de suspensión los cuales/  
deberán hacerse efectivos a partir del próximo 6 (seis) de Setiembre /  
del año en curso.

ARTICULO 3º: Hágase saber, notifíquese al Dpto. de Química y a Direc-  
ción de Personal. Cumplido. ARCHIVESE.



  
Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. SILVANO LOCATELLI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas